DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.484 | Miércoles 22 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2274966

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

DECLARA DESIERTO PROCESO DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Núm. 36.- Santiago, 5 de agosto de 2022.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo establecido en la ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1) Que, por Res. Ex. N° 894, de fecha 4 de septiembre de 2020, del Servicio Civil, se convocó a concurso el cargo de Director del Servicio de Salud Coquimbo, grado 2° EUS.

2) Que, la Res. Ex. N° 957, de 21 de septiembre de 2020, del Servicio Civil, decide ampliar la convocatoria del proceso de selección al cargo señalado en numeral precedente.

3) Que, mediante Of. Reservado N° 91, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, se remitió la nómina de candidatos propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública a S.E. Presidente de la República.

4) Que, mediante Oficio Gab. Presidencial N° 228, de 23 de febrero de 2021, se comunica la decisión de declarar desierto el proceso de designación.

5) Que, habiéndose advertido que la decisión de la Autoridad, enunciada en el numeral precedente no se encontraba formalizada, corresponde dictar el acto administrativo terminal del señalado procedimiento administrativo.

Decreto:

1° Declárese desierto el proceso de designación del cargo de Director/a del Servicio de Salud Coquimbo, grado 2° EUS, de la Planta Directiva del citado Organismo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 36 - 5 de agosto 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl